



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-01018177- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA DEL SR. HÉCTOR MARCELO GAIBISO, DNI 16.934.544 (LEG. 42193), EN 1 CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS D.O (CÓD. 235) Y EN 1 CARGO DE AYUDANTE CLASE S PRÁCTICA (CÓD. 209)

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235) y en un (1) cargo de Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209), vacantes en presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica para el ciclo lectivo 2025;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal docente en dichos cargos se aprobó por RR-2024-1680-E-UNC-REC, hasta el 28/02/2025 (Orden 4);

La atribución conferida a la suscripta en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 455/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al Sr. **HÉCTOR MARCELO GAIBISO**, DNI 16.934.588 (Leg. 42193), en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235) y en un (1) cargo de Ayudante Clases Prácticas (Cód. 209), **desde el 01/03/2025 y hasta el 30/04/2025**. Dichos cargos se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente

designado por el Artículo 1º, en los cargos que allí se mencionan, desde el 01/05/2025 y hasta el 28/02/2026; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si los cargos son provistos por concurso.

ARTÍCULO 3º: El Sr. Héctor Marcelo Gaibiso, DNI 16.934.544 (Leg. 42193), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.